



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 32-2019

“Declaración de DUELO MUNICIPAL”

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal, como máximo representante de este municipio, está en el deber de honrar la memoria de sus grandes hombres y mujeres, cuando estos nos dejan físicamente.

CONSIDERANDO: Que el día 02 de Julio del presente año del 2019, falleció en esta ciudad de San Pedro de Macorís, **Freddy Miller Alcalá**, causando gran tristeza y dolor en el municipio de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que **Freddy Miller Alcalá**, nació el 1 de noviembre del año 1946 en el Municipio de Ramón Santana. Fue poeta, novelista, narrador deportivo y pintor. Se graduó de bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas en el Liceo Nocturno Puerto Rico, en el año 1969.

CONSIDERANDO: Que **Freddy Miller Alcalá**, fue uno de los más grandes narradores deportivos que ha dado la ciudad de San Pedro de Macorís, en especial en área de Baloncesto y también con el Equipo de las Estrellas Orientales. En el año 1968, obtuvo el Primer Lugar en el Concurso de Poesía a las Madres Organizado por la Asociación de Estudiantes de la UASD, Ex Presidente del Colegio Dominicano de Periodistas Profesionales, escribió y dirigió la obra de Teatro *Disyuntiva*, presentada en Bellas Artes, en el año 1994.

CONSIDERANDO: Que **Freddy Miller Alcalá**, en su vida como escritor ha sido opacada, por su vida como deportista, pero dentro de este ámbito podemos encontrar poesías, novelas y cuentos inéditos como: “Violación (Novela), “La Aurora (Novela)”, “Facetas (Poesía)” y “Cuentos en FM.”



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 32-2019

CONSIDERANDO: Que Entre sus méritos alcanzados dentro del ámbito deportivo podemos destacar lo siguiente: Dirigente Deportivo del Club Centro, Asociación de Baloncesto y Unión Deportiva Petromacorisanas, propulsor de Viejas Glorias del Deporte Dominicano, Director de Prensa de los VI Juegos Nacionales, en el año 1983. Es considerado como uno de los más grandes narradores deportivos que ha dado la ciudad de San Pedro de Macorís, técnico Regional de Educación Física en la Regional 05 de San Pedro de Macorís, produjo por varios años el Programa de Televisión “Deportipueblo” a través del canal Tv Macorís. Fue exaltado al Salón del a Fama de Deportistas Petromacorisanos

CONSIDERANDO: Que el día 03 de Julio del presente año del 2019, falleció en esta ciudad de San Pedro de Macorís, la **Profesora Rosa Ramona Paredes Montas**, causando gran tristeza y dolor en el municipio de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que la **Profesora Rosa Ramona Paredes Montas**, fue una educadora que impartió el pan de la enseñanza por más de 50 años en varios Centros Educativos como el Colegio San Benito, el Liceo Gastón Fernando Deligne y el Nuevo Horizontes.

CONSIDERANDO: Que la **Profesora Rosa Ramona Paredes Montas**, fue una profesora digna de ejemplo de enseñanza educativa, poseedora de vocación autentica y propulsora fiel de valores como la honestidad, el compromiso, la solidaridad, la cooperación, el respeto y promoción de los derechos humanos de las personas y de las colectividades.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana; La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La biografía de Fredy Miller Alcalá y Rosa Ramona Paredes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 32-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como al efecto declaramos de **DUELO MUNICIPAL**, el día 3 y 4 de Julio del presente año, desde las 12:00 pm hasta las 6:00 pm, por el fallecimiento de los **PROFESORES FREDDY MILLER ALCALA Y ROSA RAMONA PAREDES MONTAS**.

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la Secretaría del Concejo de Regidores, que la presente Resolución sea publicada y notificada conforme a las previsiones legales correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en Sesión Extraordinaria, a los tres (03) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

LICDO. GREGORIO CASTRO REYES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA
ALCALDE



LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

